



Comuna de Helvecia

ORDENANZA N° 41/2023

Helvecia, 27 de septiembre de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N° 63/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se le otorga al Sr. Monzón Héctor Alciro un permiso precario de uso del inmueble comunal identificado con la PII 05-01-00-022050/0000-9, para realizar depósito de chatarra;

Que atento que el permiso otorgado oportunamente fue por un año, y que aún continúan en la ocupación del mismo;

Que el Sr. Monzón ha manifestado su voluntad de continuar con la ocupación de dicho inmueble en los mismos términos y condiciones;

POR ELLO

LA COMISION COMUNAL DE HELVECIA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1 - Otorgase permiso precario de uso del inmueble comunal PII 05-01-00-022050/0000-9 al Sr. Monzón, Héctor Alciro, en iguales términos y condiciones que los establecidos en la Ordenanza N° 63/2022.

Artículo 2 – El permiso se otorga por el plazo de un año calendario y no podrá renovarse sin nueva ordenanza.

Artículo 3 – Regístrese, Publíquese, dese a conocer y archívese.


FEDERICO F. SONZOGNI
Tesorero
COMUNA DE HELVECIA


SANDRA V. LOPEZ
VOCAL 1º
COMUNA DE HELVECIA




MARÍA V. WEISS ACKERLEY
Presidente
COMUNA DE HELVECIA


LUCIANO J. BERTOSSI
Vocal 2º
COMUNA DE HELVECIA